Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “PROGRAMA GASTEIZTXO DE EDUCACIÓN EN MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SERVICIO DE EDUCACIÓN, PARA EL CURSO 2021-2022

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL "PROGRAMA GASTEIZTXO DE EDUCACIÓN EN MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN", ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SERVICIO DE EDUCACIÓN) CURSO 2021-2022

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Educación y Cultura. Servicio de Educación

2. FUNDAMENTACIÓN

El **Plan Estratégico del Servicio de Educación 2016/2022** establece entre sus líneas de actuación "La Educación y la ciudad: su patrimonio material e inmaterial", promoviendo actuaciones educativas complementarias a la educación formal, que sirvan de nexo entre la comunidad escolar y la ciudadanía, con la ciudad como entorno relacional y natural.

La complejidad de la realidad actual es tal que la educación necesariamente tiene que aprovechar las posibilidades formativas del entorno, de la comunidad, de la ciudad. La ciudad, como comunidad, tiene que comprometerse intencionalmente en la tarea formativa de la ciudadanía. El Servicio de Educación impulsa esta perspectiva de **Ciudad-Educadora**.

Los lenguajes audiovisuales han pasado a formar parte de nuestro entorno más cotidiano, pero su proliferación no implica un conocimiento de sus códigos y mensajes. No podemos olvidar que estos mensajes son un referente permanente que nos condiciona y no facilitan una opinión propia y crítica. El Servicio de Educación quiere ofrecer al alumnado de los centros escolares la posibilidad de, a través de una metodología participativa, analizar los medios de comunicación con la finalidad no solo de ayudar a conocer los aspectos técnicos que conlleva la realización de un producto audiovisual (televisión, radio, publicidad o prensa), sino también despertar una actitud propia y crítica ante los mensajes que transmiten.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

Dentro de esta competencia municipal, Gasteiztxo es un programa del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cuya intención es ayudar a nuestro alumnado en su proceso de aprendizaje, especialmente en relación con los instrumentos audiovisuales y tecnológicos. Percibimos que existe un desequilibrio entre el dominio del manejo mecánico de los medios audiovisuales y tecnológicos y el conocimiento de los códigos que se utilizan. El desafío es avanzar en la alfabetización, en el lenguaje y en los recursos audiovisuales y aprender a decodificarlos.

La aparición y extensión de Internet ha supuesto la combinación de todos los demás medios audiovisuales. En la Red están la escritura, la fotografía de la prensa, las imágenes en íde la televisión y el sonido de la radio, sumados a la interacción y personalización de mensajes. La Red, más que un medio de comunicación, es un soporte para todos los medios de comunicación que el ser humano ha utilizado hasta ahora. Gasteiztxo es un programa educativo que trabaja la comunicación audiovisual y plástica e Internet actualmente es el principal medio para acceder a la comunicación, Internet es la "Red" que se reconoce como una nueva forma de comunicación humana, un nuevo salto en el proceso comunicativo.

Complementando este trabajo, desde el Servicio Municipal de Educación queremos involucrar a todos los departamentos y administraciones, así como empresas, asociaciones y colectivos ciudadanos que estén trabajando en este contexto e intentar crear un proyecto compartido. Por ello son múltiples las entidades y servicios que participan en el programa a través de visitas y entrevistas.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es el desarrollo del **Programa Gasteiztxo de Educación en Medios de Información y de Comunicación** promovido por el Departamento de Educación y Cultura (Servicio de Educación), que se compone de talleres de Radio, Prensa, Televisión y Publicidad, dirigido a 1º, 2º, 3º y 4º de ESO (Educación Secundaria Obligatoria), para el curso escolar 2021-2022.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

4. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD:

4.1. FINALIDADES DEL PROGRAMA:

El **Programa Gasteiztxo de Educación en medios de Información y Comunicación** tiene las siguientes **FINALIDADES**:

- **Colaborar** en el proceso educativo del desarrollo de la competencia educativa "aprender a comunicarse", analizando y decodificando los distintos lenguajes de los medios de comunicación, comprendiendo mensajes y posibilitando su expresión.
- **Apoyar** el proceso educativo del alumnado ayudando a **conocer, comprender y utilizar las principales tecnologías de la información y la comunicación** (Radio, Prensa, Televisión y Publicidad) como herramientas de aprendizaje, actuales y eficaces.
- **Tomar conciencia sobre el exceso de información** presente en los diversos canales de comunicación, para posteriormente saber **discriminar información**, acudir a fuentes fiables, detectar bulos y **generar un espíritu crítico** frente a mensajes e imágenes sensacionalistas.
- **Promover** en el alumnado un **conocimiento práctico de la ciudad** que le facilite su valoración y aprovechamiento de sus recursos.
- **Fomentar la igualdad de género** a través de su abordaje transversal en el programa.
- **Fomentar el enfoque intercultural** del programa promoviendo la diversidad como valor.
- **Promover el espíritu crítico** frente a algunos de los mensajes que lanzan los medios de comunicación con respecto a las personas jóvenes.

4.2. TAREAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- **Sesión preparatoria con el profesorado y el grupo-aula.**

 a. El **objetivo de esta sesión** es ofrecer al profesorado y al alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, los instrumentos necesarios para ayudarles a comprender la producción social comunicativa, valorar cuáles son las técnicas y elementos expresivos utilizados por el medio que posteriormente se trabajará en el Taller y analizar los mensajes con distanciamiento crítico. Igualmente, se les darán pautas para la realización práctica del taller.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	4/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

b. Lugar de realización y duración: Esta sesión preparatoria se desarrollará en el propio centro escolar, dentro del horario lectivo, y tendrá 1 hora de duración.

c. Se realizará **una sesión por cada grupo-aula** inscrito en el programa.

- **El Taller**.

 a. El taller además de ser una actividad de conocimiento de la ciudad, es una oportunidad para el análisis de contenidos y procedimientos de la Información y Comunicación, concluyendo con la creación de un producto multimedia (informativo, reportaje, mensaje publicitario,...) en el formato del medio de comunicación que corresponda según el nivel escolar. Por otro lado, se trabajará en la alfabetización (uso y apropiación) de las tecnologías para lograr una cultura tecnológica en el alumnado.

 b. Lugar de realización y duración.

 Los talleres de radio, prensa, televisión y publicidad se realizarán en espacios asignados por el Servicio de Educación o en los propios centros educativos. Tendrán una duración máxima de 5 horas, adaptándose al horario escolar de los centros solicitantes.

 Los talleres se realizarán en:
 - Talleres de Publicidad y Televisión: dependencias del Servicio de Educación, situadas en C/ Fray Zacarías Martínez nº3.
 - Talleres de Prensa: en los espacios que indique el Servicio de Educación y/o en los propios centros escolares.
 - Talleres de Radio: dependencias del Servicio de Educación, situadas en C/ Fray Zacarías Martínez nº3 y/o en los propios centros escolares.

- **Grupos destinatarios**: Los Talleres de información y comunicación están dirigidos a grupos-aula de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

- **Contenidos**: La distribución por niveles de los diferentes contenidos se adecuará al siguiente esquema:

 - **1er nivel de ESO: Taller de radio.**
 - **2º nivel de ESO: Taller de prensa.**
 - **3er nivel de ESO: Taller de televisión.**
 - **4º nivel de ESO: Taller de publicidad.**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	5/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

Los distintos contenidos que se tratarán en los talleres serán básicos y adecuados a la edad del alumnado. Así mismo serán contenidos esenciales para aprender y comprender tanto los fundamentos tecnológicos como los mensajes que aparecen en estos diferentes medios.

La distribución de los talleres se determinará una vez conocida la demanda por parte de los centros educativos. A modo de orientación se presenta un calendario provisional en el Anexo I.

En el caso de que la actividad no pudiera realizarse o no pudiera realizarse con normalidad, debido a las medidas que la Administración competente pudiera poner en marcha frente a la crisis sanitaria producida por el SARS-CoV-2, se establecerán las siguientes medidas: se estudiará la opción de poder realizar los talleres en una nueva fecha; si lo anterior no fuera posible, se estudiará la posibilidad de ofrecer la actividad en el propio centro educativo; en el caso de que ninguna de las anteriores alternativas fuera posible, se suspenderá la actividad.

Se abonarán exclusivamente los talleres que se hayan llevado a efecto. No obstante, en el supuesto de que, por causas no imputables a la empresa, no pudiera realizarse alguna de las acciones previstas, se abonará el 50% del importe correspondiente, siempre que la empresa no haya tenido conocimiento de la suspensión de la actividad con, al menos, tres días naturales de antelación a la celebración de la misma. Todo ello se establece sin perjuicio de eventuales acuerdos relativos a modificaciones puntuales en el calendario, entre la empresa adjudicataria, el Servicio de Educación y los grupos participantes.

4.3. METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO.

4.3.1. Aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de los talleres:

Los Talleres del Programa Gasteiztxo de Educación en Medios de Información y Comunicación, previstos para realizar con grupos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, habrán de **integrar** de un modo coherente **los siguientes aspectos**:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

- Las **visitas a espacios y/o servicios de la ciudad** en los que se realizarán las actividades previamente programadas (recogida de información, entrevistas…).
- El **conocimiento de un medio de comunicación** (1º, 2º y 3º de ESO) y de una campaña publicitaria o el análisis de de campañas de publicidad visibles en las calles de Vitoria-Gasteiz (4º de ESO).
- La **aproximación a los recursos expresivos** utilizados por los distintos medios de comunicación y codificación-decodificación de los mismos.
- La **producción técnica** de un soporte ligado a un medio de comunicación, radio, prensa o televisión o al taller de publicidad, que permita al alumnado llegar a resultados materiales que puedan ser leídos, oídos o visualizados por sí mismos o por otras alumnas y alumnos del centro. Para ello, se entregará a cada grupo una copia del trabajo realizado en el soporte adecuado al medio elegido. Los recursos técnicos para realizar el producto final serán preferiblemente aquellos con los que se cuenta para el desarrollo del Programa.
- **Agrupamientos.** Cada grupo-aula se dividirá en 3 ó 4 equipos, contando cada uno de ellos con la presencia de una persona especialista.
- **Tratamiento lingüístico**. Todos los talleres se desarrollarán en castellano o en euskera, en función de la demanda realizada por los grupos participantes.

4.3.2. Materiales didácticos

La empresa adjudicataria del contrato de servicios deberá aportar los materiales fungibles y didácticos necesarios para el desarrollo de cada taller, al menos, los siguientes:

- El **material didáctico** de apoyo para el trabajo previo en el aula (ficha de trabajo de cada grupo-aula, documentación propia de cada uno de los talleres).
- Los **materiales audiovisuales** de presentación de cada taller, para que el profesorado conozca las diferentes partes de las que consta cada actividad (radio, prensa, televisión y publicidad).
- La **previsión de evaluación** de los talleres: procedimientos e instrumentos.
- El **material fungible** necesario para las actividades.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	7/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

- La empresa adjudicataria **entregará** todos **los materiales al personal técnico del Servicio de Educación** en archivo informático Word para PC. Los materiales se presentarán en castellano y en euskera y de acuerdo a los criterios que establezca el Servicio de Educación. Las modificaciones introducidas por el Servicio de Educación en los materiales presentados deberán ser incluidas por la empresa adjudicataria en la versión definitiva.
- **Los materiales** definitivos de cada taller se entregarán en el Servicio de Educación, **debidamente maquetados,** 15 días antes de su implementación, e incluirán el logotipo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y los que el Servicio de Educación establezca.
- Los materiales didácticos podrán ser utilizados por el Servicio de Educación con carácter didáctico, no lucrativo, siempre que se indique la autoría de los mismos.

4.4. REQUISITOS DEL PERSONAL CONTRATADO.

En la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria deberá promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres entre el personal contratado, de manera que el porcentaje de unos u otras no sea inferior al 40% ni superior al 60%. En caso de dificultad para el cumplimiento de lo aquí recogido, deberá justificarse debidamente.

En todo caso, tendrá en especial consideración la distribución de tareas y roles, el uso del espacio, el uso no sexista del lenguaje…promoviendo referentes de conducta no binarios al margen de estereotipos de género.

El equipo de profesionales mínimo propuesto para la realización de la asistencia técnica del programa "Gasteiztxo-Educación en medios de información y comunicación" estará compuesto por una persona Coordinadora general y por 4 monitores/as, con los siguientes perfiles:

- **Un Coordinador o Coordinadora general del programa que deberá estar en posesión del título de Licenciatura/Grado sobre Comunicación Audiovisual,** siendo la persona encargada de establecer las relaciones necesarias con el Servicio de Educación y con los centros escolares participantes.
- **4 monitores/monitoras con una formación profesional mínima de Grado Superior en la especialidad de "Informática y Comunicaciones" ó "Imagen y Sonido**" que se encargarán de atender a los grupos participantes durante el desarrollo de las sesiones

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

preparatorias, los talleres y el trabajo técnico que requiera la realización del programa. El monitor o monitora que se ocupe **del manejo del equipamiento técnico** deberá **justificar la formación en esta área**.

- **Capacidad para atender al alumnado en castellano y en euskera**. Todo el personal que desarrolle la actividad en euskera deberá acreditar, como mínimo, el nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente, que justificará con el certificado correspondiente.

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá **presentar** al Servicio de Educación **la justificación documental del perfil profesional** del personal que destinará a la ejecución del contrato.

Asimismo la empresa adjudicataria deberá hacer entrega en el Servicio de Educación de una declaración jurada en la que conste que obran es su poder las certificaciones del Registro Central de delincuentes sexuales y, en su caso, también del certificado del país de nacionalidad, de aquellas personas que en el marco de la ejecución del contrato van a estar en contacto habitual con menores; y que las mismas son negativas.

Sustituciones. La empresa adjudicataria se hace responsable de cubrir las bajas que eventualmente puedan producirse entre el monitorado. El perfil profesional del monitorado sustituto se ajustará a lo indicado en este Pliego de Condiciones y se comunicará previamente al Servicio Municipal de Educación, justificándolo documentalmente.

4.5. MEDIOS TÉCNICOS.

- El Servicio de Educación aportará el siguiente equipamiento técnico: estudio de grabación y de realización, grabadoras de sonido e imagen, equipo de montaje para imagen y sonido, así como ordenadores. **Se realizará un inventario del material propiedad del Ayuntamiento que se revisará al final del curso.**
- **Medios de comunicación**. La empresa adjudicataria deberá presentar y consensuar con el Servicio de Educación la **relación de medios de comunicación** con las que se establezcan acuerdos para las visitas de los grupos participantes en el Programa, indicando las precisiones pertinentes sobre la organización de las mismas, a fin de valorar el nivel de calidad de esta acción.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	9/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

4.6. COOFICIALIDAD DEL EUSKERA Y EL CASTELLANO Y TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO

La empresa o entidad contratista y, en su caso, la subcontratista deberán observar, durante la ejecución del contrato, la cooficialidad del euskera y el castellano, sujetando su actividad a criterios de bilingüismo y de respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía, de acuerdo con las disposiciones recogidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, el Decreto 86/1997, que regula los procesos de normalización de la Administración Pública de Euskadi y el apartado 8.9 del Plan del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En cualquier caso, deberán ser bilingües todas aquellas comunicaciones de carácter general realizadas por la entidad o empresa contratista y, en su caso, por las subcontratistas en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato. Se consideran comunicaciones de carácter general: rotulación y señalización, informaciones, anuncios y documentos de oferta de servicio, cualquier otra dirigida al colectivo destinatario en general.

Teniendo en cuenta que el público objetivo de la actividad proviene de centros escolares en su mayoría, con carácter general, se recomienda iniciar en euskera las comunicaciones no formales (fuera del contenido del itinerario) con alumnado y/o profesorado, para mostrar una disponibilidad a mantener una conversación en dicho idioma y, así, dar la opción a la persona interlocutora a elegir continuar, o no, la comunicación en este idioma.

5. SERVICIOS QUE SE CONTRATAN

5.1. Los **recursos humanos** descritos en el apartado 4.4.

5.2. El **material didáctico** requerido para el desarrollo de las actividades que se proponen según punto 4.3.2.

5.3. La **realización de las actividades** según las indicaciones que se especifican en el punto 4.2. y aportando el material fungible necesario.

5.4. La **comunicación** con centros escolares para el mantenimiento del calendario, la organización de las sesiones preparatorias y la entrega de material elaborado por las personas participantes en los talleres.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

5.5. La **coordinación** necesaria para garantizar el desarrollo del programa en su integridad (visitas, medios de comunicación, asociaciones…)

5.6. El tiempo de dedicación necesario para la edición del **soporte informativo** que corresponde a cada taller.

5.7. La **evaluación** de las actividades desarrolladas.

5.8. La realización de un **informe/memoria** al finalizar el servicio que recoja los datos más relevantes sobre el desarrollo del mismo y las propuestas de mejora.

6. MEDIDAS SOCIOSANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-COV-2

La empresa adjudicataria deberá cumplir las normas sanitarias vigentes establecidas por la Administración competente para la reducción de la transmisión del SARS-CoV-2 durante el desarrollo de las actividades y seguir las indicaciones que establezca el Servicio de Educación y, en su caso, las establecidas por el centro escolar.

Previamente al inicio de la actividad, de forma conjunta con el Servicio de Educación, se realizara, si fuera necesario, la adecuación de las distintas propuestas de agrupación, actividad, visitas, uso de espacios y materiales.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, comprometiéndose a informar a su personal de las correspondientes obligaciones.

La empresa adjudicataria no podrá tomar imágenes fotográficas o audiovisuales de la actividad, sin autorización expresa por parte del Servicio de Educación. En caso de autorización para la toma de imágenes, el Servicio establecerá la regulación del uso de las mismas.

Finalmente, la empresa adjudicataria se compromete a no dar información y datos proporcionados por el Servicio de Educación para cualquier otro uso no previsto en el presente Pliego. En particular, no proporcio-

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

nará, sin autorización escrita del Servicio, copia de los documentos o datos a terceras personas.

8. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá contratar un seguro de responsabilidad civil para el personal contratado.

9. PUBLICIDAD

La empresa adjudicataria no podrá dar publicidad o presentar a los medios de comunicación el programa objeto del contrato, ni sus actividades o materiales didácticos sin la autorización del Servicio de Educación y en las condiciones que este establezca.

10. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo del contrato es de **125.123,40 euros, IVA incluido,** siendo 113.748,55 euros la base imponible y 11.374,85 euros correspondientes al 10% de IVA, para la realización de 188 talleres en el curso 2021-2022.

Las empresas licitadoras harán su propuesta económica especificando la base imponible y el IVA para los talleres de prensa, radio, televisión y publicidad, teniendo en cuenta que el **precio máximo** de cada taller de prensa, radio, televisión y publicidad, será de 665,55 euros, IVA incluido, siendo la **base de licitación 605,05 euros** y 60,50 € el importe del IVA.

Dicho propuesto total se ejecutará de la siguiente manera:

- **Importe máximo de 42.595,20 euros, IVA incluido, en el ejercicio 2021** para realizar lo que corresponde al servicio desde octubre a diciembre de 2021, con una previsión de 64 talleres, con un coste máximo por taller de **665,55 euros, IVA incluido,** existiendo disponibilidad presupuestaria en la **partida 23 19 01 3232 2 2659** del Presupuesto municipal del ejercicio 2021.

- Y **un importe máximo de 82.528,20 euros, IVA incluido,** que corresponden a los talleres a realizar de enero a junio del **ejercicio 2022,** siempre que exista disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto municipal de 2022, para realizar lo que corresponde a la

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

organización del servicio con una previsión de 124 talleres, cuyo coste máximo de cada taller es de **665,55 euros, IVA incluido.**

El presupuesto de licitación es mejorable a la baja por las empresas licitadoras, debiendo ajustarse su proposición económica al modelo del Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el módulo económico máximo reseñado se considerarán incluidos todos los conceptos que conlleve el desarrollo de la actividad (personal, materiales didácticos y fungibles necesarios para su realización, contacto con el profesorado para organizar la sesión preparatoria, elaboración de materiales y edición de los mismos con traducción de documentación, coordinación con el Servicio de Educación, elaboración de memorias y resto de prestaciones indicadas en el presente pliego).

11. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- El servicio contratado se efectuará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Contrato y en este Pliego de Condiciones que sirve de base al mismo y de acuerdo con las instrucciones que, en interpretación de éste, diese a la empresa adjudicataria el Servicio de Educación. Estas instrucciones serán de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria, siempre que le sean dadas por escrito. La empresa adjudicataria mantendrá una reunión con el personal técnico del Servicio de Educación al inicio del curso escolar, para organizar el programa y una reunión trimestral para evaluar el desarrollo del mismo.

- La empresa adjudicataria presentará, antes del 15 de junio de 2022, un informe-memoria por cada tipo de taller realizado que refleje el desarrollo de la actividad y valore los resultados, según los criterios que marque el Servicio de Educación. En el informe-memoria se presentarán los datos desagregados por nivel escolar y sexo.

- Hacer constar, cuando sea necesario, la identidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como promotor del proyecto, según las normas establecidas en los Manuales de Identidad Visual Corporativa, para toda la labor de divulgación, difusión o publicación.

- Comunicar por anticipado todas aquellas acciones que incidan de modo relevante en el objeto del contrato, para las cuales deberá obtenerse la conformidad del Servicio de Educación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

- Adaptar la actividad a los criterios de las políticas públicas de igualdad de género, medioambientales, sociales, de accesibilidad y de comercio justo que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tenga establecido en la normativa vigente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

ANEXO I – CALENDARIO PROVISIONAL
FECHAS POSIBLES 2021-2022

2021

12 Publicidad	FZ: Fray Zacarías Martínez
42 Radio	MH: Montehermoso
0 Televisión	ESK: Centros Educativos
10 Prensa	

2021 Urria - Octubre

Al	As	Az	Og	O	L	I
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13 FZ	14 FZ	15 FZ	16	17
18 FZ	19 FZ	20 FZ	21 FZ	22 FZ	23	24
25 FZ	26 FZ	27 FZ	28 FZ	29 FZ	30	31

2021 Azaroa - Noviembre

Al	As	Az	Og	O	L	I
1	2 FZ	3 FZ	4 FZ	5 FZ	6	7
8 FZ	9 FZ	10 FZ	11 FZ	12 FZ	13	14
15 FZ MH	16 FZ MH	17 FZ MH	18 FZ MH	19 FZ MH	20	21
22 FZ MH	23 FZ MH	24 FZ MH	25 FZ MH	26 FZ MH	27	28
29 FZ ESK	30 FZ ESK					

2022 Abendua - Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
		1 FZ ESK	2 FZ ESK	3 FZ ESK	4	5
6	7	8	9 FZ	10 FZ	11	12
13 FZ ESK	14 FZ ESK	15 FZ ESK	16 FZ ESK	17 FZ ESK	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	15/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

2022

30 Publicidad
13 Radio
51 Televisión
30 Prensa

FZ: Fray Zacarías Martínez
MH: Montehermoso
ESK: Centros Educativos

2022 Urtarrila - Enero						
Al	As	Az	Og	O	L	I
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10 FZ	11 FZ	12 FZ	13 FZ	14 FZ	15	16
17 FZ MH	18 FZ MH	19 FZ MH	20 FZ MH	21 FZ MH	22	23
24 FZ MH	25 FZ MH	26 FZ MH	27 FZ MH	28 FZ MH	29	30

2022 Otsaila - Febrero						
Al	As	Az	Og	O	L	I
31 FZ MH	1 FZ MH	2 FZ MH	3 FZ MH	4 FZ MH	5	6
7 FZ MH	8 FZ MH	9 FZ MH	10 FZ MH	11 FZ MH	12	13
14 FZ MH	15 FZ MH	16 FZ MH	17 FZ MH	18 FZ MH	19	20
21 FZ MH	22 FZ MH	23 FZ MH	24 FZ MH	25 FZ MH	26	27

2022 Martxoa - Marzo						
Al	As	Az	Og	O	L	I
28	1	2 FZ	3 FZ	4 FZ	5	6
7 FZ	8 FZ	9 FZ	10 FZ	11 FZ	12	13
14 FZ ESK	15 FZ ESK	16 FZ ESK	17 FZ ESK	18 FZ ESK	19	20
21 FZ ESK	22 FZ ESK	23 FZ ESK	24 FZ ESK	25 FZ ESK	26	27
28 FZ ESK	29 FZ ESK	30 FZ ESK	31 FZ			

2022 Apirila - Abril						
Al	As	Az	Og	O	L	I
				1 FZ	2	3
4 FZ	5 FZ	6 FZ	7 FZ	8 FZ	9	10
11 FZ	12 FZ	13 FZ	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

www.vitoria-gasteiz.org

2022 Maiatza - Mayo						
Al	As	Az	Og	O	L	I
						1
2 FZ	3 FZ	4 FZ	5 FZ	6 FZ	7	8
9 FZ	10 FZ	11 FZ	12 FZ	13 FZ	14	15
16 FZ	17 FZ	18 FZ	19 FZ	20 FZ	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

2022 Ekaina - Junio						
Al	As	Az	Og	O	L	I
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/04/2021 16:17:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/17

5AJ4LIFPWUUE27PFLD5AGO6F5U